

# *Mujeres abandonadas, mujeres olvidadas*

ISABEL TESTÓN NÚÑEZ  
ROCÍO SÁNCHEZ RUBIO  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

## 1. EL IMPACTO DE LA AUSENCIA Y EL ABANDONO EN EL MUNDO FEMENINO

Durante el verano de 1995 una breve estancia en el Archivo General de la Nación de Méjico posibilitó la localización de una interesante colección de correspondencia privada, que los legajos del Ramo de Inquisición del citado archivo han custodiado en un estado bastante aceptable<sup>1</sup>. Muchas de estas cartas se escribieron y recibieron dentro del espacio americano, pero el volumen más importante de las mismas se produjo en el Viejo Mundo y caminó hacia el Nuevo en busca de noticias de los seres queridos ausentes en Indias. Más de la mitad de las mismas las enviaron mujeres, que en calidad de esposas, madres, hijas, amantes... trataban de ponerse en contacto con unos esposos, hijos, padres, amantes... que las habían olvidado y, aunque casi todas ellas lo sabían, no se resistieron a romper los lazos de afecto con que habían estado unidos. La mayoría intuían las razones del olvido, pues no ignoraban los placeres que la nueva tierra y sus hembras podían brindar al emigrado. Algunas transmitieron en sus misivas la imagen estereotipada que en este sentido el Viejo Mundo había creado sobre las gentes asentadas en el espacio americano:

---

<sup>1</sup> Sánchez Rubio, R. y Testón Núñez, I.: *El hilo que une. Las relaciones epistolares en el Viejo y el Nuevo Mundo (Siglos XVI-XVIII)*. En prensa

«Y así os ruego, por amor de Dios, no os desveléis en quererte casar allá, porque las criollas de esa tierra son muy viciosas, nunca tienen con sus maridos»,

le decía doña María Capacha Monsalve a su hijo Diego Tavira de Toledo, en la carta que le remitiera desde Granada en 1618 a la ciudad de Méjico<sup>2</sup>. En tono muy similar, aunque desde el dolor de la esposa abandonada, se manifestaba Magdalena Suñé en la carta que escribiera en 1739 desde Cádiz a su marido Silvestre Fernández, vecindado en Méjico:

«... los realitos que ganes —le decía— los guardes para nuestro remedio y no los gastes mal gastados en esas tierras, pues no faltan ocasiones provocativas para ello»<sup>3</sup>.

Realmente no iban muy descaminadas estas mujeres, aunque, en honor a la verdad, debemos decir que muchas tenían sobradas razones para pensar de tal modo, pues la ausencia prolongada sin noticias ni ayuda económica alguna —que en casos extremos rebasan los veinte años— apuntan ineludiblemente hacia el inicio de una nueva vida por parte del emigrado en el territorio americano. Tanto es así, que el conjunto documental al que estamos haciendo referencia se encuentra relacionado estrechamente con los delitos de bigamia incoados por el Tribunal de la Inquisición novohispana, en cuyos procesos se incorporan como prueba testimonial del delito cometido<sup>4</sup>. Se trata, pues, de una fuente rica en matices que transmite lo cotidiano, lo íntimo, los sentimientos de parejas y familias separadas por el Océano y también por el olvido. Sus posibilidades de análisis, sobre todo en el terreno familiar y en el mundo feme-

<sup>2</sup> Archivo General de la Nación de México (en adelante A.G.N.M). *Ramo Inquisición*. Vol 306 (1). *sff*.

<sup>3</sup> *Ibidem*. Vol 816. fol 422-423v.

<sup>4</sup> Aunque la bigamia ha sido suficientemente estudiada en buena parte de los tribunales peninsulares, dando origen a sugerentes trabajos publicados en los últimos años, las peculiaridades que este delito encierra en el espacio americano requiere que se considere su realidad. Sobre el tema ver Enciso Rojas, M.D.: *Amores y desamores en las alianzas matrimoniales de los bigamos del siglo XVIII. Amor y desamor. Vivencia de parejas en la sociedad novohispana*. México. 1992, pp. 101-126. Esta autora trata el tema más extensamente en *El delito de bigamia y el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Nueva España. Siglo XVIII*. Tesis de Licenciatura inédita presentada en la UNAM. Noviembre de 1983. Del mismo modo el tema es abordado por Ripodas Ardanaz, D.: *El matrimonio en Indias. Realidad social y regulación jurídica*. Buenos Aires. 1977, pp. 103-162. y Alberro, S.: *La actividad del Santo Oficio de la Inquisición en Nueva España. 1571-1700*. México. 1981.

nino<sup>5</sup>, son tan sugerentes que no hemos dudado un momento en aprovecharlas para plantearnos un proyecto de investigación sobre la realidad cotidiana que rodeó a los núcleos de expulsión de los emigrados a América durante el período moderno, porque, afortunadamente, cada vez sabemos más sobre los entresijos del fenómeno migratorio y sus protagonistas directos<sup>6</sup>, pero ignoramos casi todo lo concerniente a aquellos que, permaneciendo en la Península, coo-

---

<sup>5</sup> Esta colección epistolar representa una importante propuesta de fuentes para el estudio de la mujer del Antiguo Régimen, pues desde su privacidad aportan valiosísimos datos, difíciles de encontrar en otras fuentes, sobre el contexto en que se desenvuelve la vida de la mujer en el citado período histórico. Sobre el problema de la localización de bases documentales ver el trabajo de Folguera, P.: «Notas para el estudio social de la mujer en España». *Actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Nuevas Perspectivas sobre la mujer*. Madrid. Universidad Autónoma. 1982, pp. 47-55. Así mismo hay que destacar el esfuerzo que grupos de investigación sobre la temática femenina están realizando en la búsqueda de nuevas fuentes que aporten luz sobre un tema no siempre bien informado. Como ejemplo véase el trabajo colectivo compilado por Margarita Birriel Salcedo: *Nuevas preguntas, nuevas miradas. Fuentes y documentación para la historia de las mujeres (Siglos XIII-XVIII)*. Granada. 1992. También es de interés la aportación de M. Birriel Salcedo: «La experiencia silenciada. Las mujeres en la historia de Andalucía. Andalucía Moderna». *Las mujeres en la historia de Andalucía*. Córdoba. 1994, pp. 41-56. En la misma obra C. Segura Graíno: «Vías metodológicas y fuentes para la historia de las mujeres en Andalucía», pp. 72-82.

<sup>6</sup> Desde que en 1975 Magnus Mörner realizara un informe sobre el estado de la investigación en el campo de la emigración a América durante los tiempos modernos, el panorama historiográfico se ha enriquecido sustancialmente. En los últimos años la publicación de monografías y la celebración de jornadas, congresos y encuentros han contribuido a que hoy conozcamos mejor el tema de la emigración española a América en una coyuntura ligada estrechamente a la celebración del V Centenario del Descubrimiento. En 1991 el mismo autor volvía a elaborar otro informe dando cuenta de las principales novedades y avances realizados durante los dieciséis años transcurridos desde su primer balance. En él se hacía eco del interés por este campo de estudio, sobre todo en España; de la misma manera destacaba el auge de las investigaciones de ámbito regional, reconociendo que el avance realizado en el campo de la emigración ultramarina se había logrado precisamente gracias a esos estudios. Finalmente ponía de relieve que los trabajos publicados se significaban no tanto por los resultados obtenidos, sino *por el descubrimiento y experimentación de fuentes nuevas y el tratamiento de aspectos inéditos*. Este logro, sin embargo, no escondía la necesidad urgente de confrontar los datos fragmentarios recogidos a nivel regional o incluso local con el fin de obtener una visión general del perfil migratorio hispano, un perfil todavía incompleto. La conclusión con la que Magnus Mörner cerraba su último informe no dejaba lugar a dudas: *Lo que más importaría en el momento actual, —escribía— sería una coordinación verdadera de las investigaciones diversas que están realizando acerca de la emigración española hacia América*. Ver Mörner, M.: «La emigración española al Nuevo Mundo antes de 1810. Un informe del estado de la investigación». *Anuario de Estudios Americanos*. XXXII. 43-131 y «Migraciones a Hispanoamérica durante la época colonial». *Anuario de Estudios Americanos*. Suplemento. XLVIII. 2. 3-25. Una síntesis sobre el estado actual de nuestros conocimientos en este campo la realiza Martínez Shaw, C.: *La emigración española a América (1492-1824)*. Gijón. 1994.

peraron también, a su manera, para que el proceso de la emigración fuera una realidad<sup>7</sup>. Nos proponemos, por tanto, descubrir los motivos ocultos, detectar las actitudes, vislumbrar la lucha cotidiana de los que aquí quedaron para poder sobrevivir y escapar del olvido. Queremos, en una palabra, observar el impacto de la emigración y el papel que en ella representó la mujer desde el otro lado del Océano, y el presente estudio constituye una primera aproximación al tema.

Suena casi a perogrullada, pero es necesario que partamos de una consideración previa para poder ubicar en su compleja dimensión el fenómeno histórico que aquí nos proponemos analizar: que la emigración americana tuvo un claro protagonismo masculino a lo largo de su existencia es un hecho innegable y de sobra conocido<sup>8</sup>. Pero, por la misma razón, la mujer acaba convirtiéndose en el centro directo del fenómeno migratorio en el ámbito peninsu-

---

<sup>7</sup> La documentación existente suele informar con mayor frecuencia sobre el emigrante porque, al fin y a la postre, él protagonizó la gesta americana. En el mismo sentido, desde hace escasos años se vienen publicando distintas colecciones epistolares de carácter privado, pero que difieren de las que proponemos para la realización de este estudio en que poseen un origen y destino inverso a éstas. Es decir son escritas desde América a la Península y por tanto informan de la experiencia de los emigrados a sus familiares y no de las experiencias y vivencias de estos últimos. Otte, E.: *Cartas privadas de emigrantes a Indias. 1540-1616*. Sevilla. 1988; González de Chaves, J.: *Notas para la historia de la emigración canaria a América. Cartas de emigrantes canarios. Siglo XVIII. V Coloquio de historia canario-americano*. 1. 1985; pp. 113-139; Morales Padrón, F. y Macías, I.: *Cartas de América. 1700-1800*. Sevilla. 1991; Usunáriz, J.M.: *Una visión de la América del XVIII. Correspondencia de emigrantes guipuzcoanos y navarros*. Madrid. 1992; Márquez Macías, R.: *Historias de América: La emigración española en tinta y papel*. Huelva. 1994.

<sup>8</sup> Para el siglo XVI los datos con los que contamos apuntan hacia una emigración fundamentalmente masculina, si bien la proporción de mujeres fue aumentando a medida que transcurría el siglo. Según las cifras proporcionadas por P. Boyd-Bowman, durante el período antillano y la etapas de la conquista de los grandes imperios, las mujeres suponían entre un 5 y un 6%. La situación comienza a modificarse hacia mediados del siglo XVI, para entonces han concluido las dos principales conquistas, se entra en una fase plena de colonización y las ciudades recién fundadas ganan en seguridad y en comodidad. También para entonces la propia legislación actúa como mecanismo corrector del desajuste al disponerse en varios decretos la obligatoriedad del hombre casado de llevar a su mujer o, en caso de residir en Indias, de reunir la con él en aquellas partes. Atendiendo a estos factores, a partir de 1560, el contingente femenino representa más de la cuarta parte del total de la emigración, de tal manera que a finales de la centuria la emigración femenina es cinco veces más alta que a comienzos de siglo. «Gobernar es poblar» se constituyó en el lema de la Corona durante todo el período colonial y, sin duda, para el poblamiento la mujer conformó un factor indispensable, en especial la mujer casada, elemento esencial en la familia y en la estabilidad de las poblaciones. Boyd-Bowman, P.: «Patterns of Spanish Emigration to the Indies until 1600». *Hispanic American Historical Review*. LVI. 4, pp. 580-604; *De los Pasajeros y Licencias para ir a las Indias y*

lar. Las limitaciones jurídicas y económicas que constreñían el espacio femenino del período moderno, haciendo de la mujer un ser dependiente del varón<sup>9</sup>, marcarán definitivamente su vida cuando éste decide emprender la aventura americana, porque la *mujer sola*, sin esposo, sin padre o sin hijos que la represente y mantenga, tendrá necesariamente que asumir de forma directa su destino, y para ello no estaba casi nunca preparada, ni mucho menos acostumbrada<sup>10</sup>.

Es decir, la emigración del varón podría ser en parte una liberación para la mujer dependiente de él, pero también encerraba sus trampas, porque las condiciones en que quedaron estas mujeres no eran nada alentadoras. El primer y principal problema era de índole económica, porque los que emprendían la aventura americana, salvo excepciones, lo hacían para huir de la miseria probando fortuna en unas lejanas tierras que se prometían plagadas de riquezas<sup>11</sup>.

---

*bolver a estos Reynos*. Libro noveno. Título XXVI de la *Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias* (ed. Facsimil). Madrid. 1973; Serra-Santana, E.: «La emigración femenina española en el siglo XVI al nuevo mundo: algunas consideraciones metodológicas». *Nuevas preguntas. Nuevas miradas...Op. cit.*, pp. 81-90.

<sup>9</sup> Capel Martínez, R.M.ª: «Los protocolos notariales en la historia de la mujer en la España del Antiguo Régimen». *Actas de las Cuartas Jornadas de Investigación Interdisciplinarias. Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres*. Madrid. 1986, pp. 169-179. En la misma publicación colectiva pueden verse las aportaciones de Cepeda Gómez, P.: «La situación jurídica de la mujer en España durante el Antiguo Régimen y el Régimen Liberal», pp. 181-193; Friedman, E.G.: «El status jurídico de la mujer castellana durante el Antiguo Régimen», pp. 41-53; Fernández Vargas, V. y López-Cordón Cortezo, M.ª V.: «Mujer y régimen jurídico en el Antiguo Régimen.: una realidad disociada», pp. 13-40.

<sup>10</sup> Sánchez Ortega, M.ª H.: *La mujer y la sexualidad en el Antiguo Régimen. La perspectiva inquisitorial*. Madrid. 1992, pp. 81-107. Pese a las trabas legales y sociales existentes hacia las mujeres que viven solas, su presencia en la sociedad del Antiguo Régimen era importante, al menos así se desprende del análisis que I. Dubert García ha realizado para la familia urbana gallega, donde los hogares encabezados por mujeres representan entre el 17,4% y el 24,2% del conjunto. Dubert García, I.: *Los comportamientos de la familia urbana en la Galicia del Antiguo Régimen*. Santiago de Compostela. 1987, pp. 55-61. Valores ligeramente inferiores representan los hogares encabezados por mujeres en la diócesis de Coria a finales del siglo XVIII, con un 16'6%. Hernández Bermejo, M.ª A. y Testón Núñez, I.: «La familia cacereña a finales del Antiguo Régimen». *Studia Historica*. IX. 1991, pp. 143-158. Un valor similar se obtiene para los espacios rurales cacereños del XVI en Testón Núñez, I.: *La mujer en la Extremadura del siglo XVI. Cartas de don Pedro de Valdivia*. Barcelona. 1991, pp. 206-215.

<sup>11</sup> Aunque la pobreza, sea cual fuere su origen y grado, se constituye en el telón de fondo que enmarca el desplazamiento a América de una importante porción del contingente migratorio, sin embargo, no sería correcto igualar esa penuria a miseria o pobreza absolutas. Se emigra a Indias para huir de una realidad que no satisface y para buscar solución y remedio a las muchas necesidades. Carlos Martínez Shaw, haciéndose eco de los más recientes trabajos

No eran, por tanto, miembros privilegiados de la sociedad, sino gente humilde que para escapar de la pobreza debían realizar un tremendo esfuerzo pecuniario para costearse un viaje que no estaba al alcance de todos los bolsillos. Un viaje que no pocas veces se sufragaba endeudándose o vendiendo lo poco que la familia tenía, siempre con la esperanza de que el emigrado enviase dinero lo antes posible para solventar la situación<sup>12</sup>. María de Jesús en la carta que envió desde Sevilla en 1595 a su esposo Juan de Rillo, un criador de ganado avecinado en Méjico, relata una de esas pequeñas tragedias personales, ilustrativas de lo que estamos diciendo. Ella quedó sola y al cargo de un hijo de su marido —posiblemente habido en un matrimonio anterior—, en espera de ayuda económica o reclamo para viajar por parte de éste. La espera se había dilatado por espacio de siete años cuando escribió; siete años que debieron parecerle siglos, pues la dejó en la más pura indigencia, tal como ella en su misiva le reprochaba:

---

sobre emigración señala que entre los emigrantes hubo gentes de toda condición social, y apunta algunas precisiones generales válidas para el conjunto español y para todo el siglo XVI y buena parte del XVII. En primer lugar, la emigración española contó siempre con una representación importante del grupo de los hidalgos y la nobleza de segundo grado, por el contrario, la gran nobleza pasó a América en contadas ocasiones y casi siempre para el desempeño de altos cargos de gobierno. En segundo lugar, son los sectores intermedios de otros grupos sociales quienes se encuentran en disposición de pasar a América. La exclusión de las capas menos favorecidas de los grupos más humildes fue motivada por la imposibilidad de hacer frente a los enormes gastos que el desplazamiento a América exigían. En tercer lugar, la distribución socioprofesional estuvo también condicionada por el carácter predominantemente urbano de la emigración. Y, en cuarto lugar, la Corona impuso el paso a Indias de determinados grupos exigidos por la política colonizadora elaborada en las altas instancias gubernamentales: éste fue el caso de burócratas, eclesiásticos y militares. Martínez Shaw, C.: *Op. cit.*, pp. 64-73.

<sup>12</sup> Uno de los principales escollos para viajar a América fue sufragar el costo del viaje, gasto que ascendía a sumas considerables si tenemos en cuenta que al precio del pasaje había que agregar los gastos ocasionados por el desplazamiento a la corte para la obtención de la licencia o el pago a un procurador, la estancia en Sevilla —que podía alargarse varios meses—, así como la compra de provisiones y equipaje para el viaje. Para procurarse los fondos necesarios buena parte de los pasajeros optó por vender sus propiedades (los protocolos notariales dan buena cuenta de ventas efectuadas para tal fin), si bien existieron otras fórmulas utilizadas habitualmente por quienes no tuvieron esa opción o no quisieron desprenderse de su patrimonio. Entre ellas podemos señalar como más utilizadas las donaciones de diversa cuantía efectuadas por familiares y deudos, el adelanto de herencias —modalidad utilizada sobre todo por los más jóvenes—, el recurso a préstamos, el paso en calidad de criados y, finalmente, la utilización de dineros remitidos por familiares desde América enviados para ese objetivo. Ver Sánchez Rubio, R.: *La emigración extremeña al Nuevo Mundo. Exclusiones voluntarias y forzosas de un pueblo periférico en el siglo XVI*. Madrid. 1993, pp. 284-296.

«cuando os fuisteis, que vendisteis cuanto había para el flete, y le disteis trescientos reales a Pero López porque os llevara, mejor fuera que enviaras cien ducados para vestir a vuestro hijo y a mí, que estoy destuetanada de trabajar para sustentar a él y mantener la honra»<sup>13</sup>.

En el mejor de los casos, es decir, cuando los acontecimientos discurrían por los cauces previstos y el hombre conseguía mandar con prontitud alguna ayuda económica, la familia que permanecía en la Península debía afrontar un largo período —de dos años como mínimo<sup>14</sup>— de absoluta penuria económica y en unas circunstancias nada favorables, pues, no lo olvidemos, esa familia, como consecuencia del hecho migratorio, se encontraba encabezada por una mujer, con las limitaciones legales y económicas que ello implicaba. La situación se complica cuando ese tiempo mínimo se dilata en lustros y décadas por efecto del olvido o por el fracaso del emigrado.

Surge de este modo un escollo de difícil, aunque no imposible, solución, al convertirse la mujer en responsable directa de la economía familiar. Para salvarlo sólo cabían dos alternativas honorables: la primera y, por otra parte la más frecuente, fue acogerse al amparo de los familiares más directos; unos familiares que no siempre estaban dispuestos a realizar este esfuerzo. Las cartas privadas están plagadas de gestos de solidaridad y también de insolidaridad familiar hacia estas *mujeres solas* y su prole; unos gestos que transmiten hábitos y prácticas sociales: por lo general, la mujer será acogida por la familia troncal de origen y no por la del emigrado, aunque en uno y otro sentido también existen excepciones, de las que nos dan sobradas pruebas las misivas enviadas desde la Península a América.

La segunda alternativa requería que la mujer tomara directamente las riendas de la economía familiar desempeñando algún trabajo remunerado, para el que, dicho sea, no siempre estaba preparada. Aprender un oficio y ponerse a trabajar formó parte de la lucha cotidiana de muchas de estas mujeres, máxime cuando tenían hijos que alimentar y sacar adelante, no resultando extraño encontrar gestos de solidaridad entre mujeres de la misma familia que aunan sus esfuerzos para poder subsistir. Isabel Vázquez fue una mujer sevillana que vivió prácticamente todo su matrimonio sin su esposo Juan Gera, pues cuando le escribió en 1620 a Méjico se lamentaba de una dilatada ausencia de treinta

---

<sup>13</sup> A.G.N.M.: *Ramo Inquisición*. Vol. 256. fols. 435-436v

<sup>14</sup> En el cómputo sólo hemos considerado el promedio necesario para efectuar el viaje de ida y el de vuelta. A ello debería añadirse el tiempo que se emplea para la preparación del primero y el período mínimo para conseguir algún tipo de fortuna y/o de ganancia. Sobre el viaje a Indias Ver: Sánchez Rubio, R.: *Op. cit.*, pp. 311-315.

años. Aprendió a sobrevivir tal como le refería a su marido «*con solo el arrojito y mis manos*»; y por si esto no fuera poco debió hacerse cargo, junto con su cuñada, de su anciana suegra, quien, como le apuntaba a su esposo,

*«está muy vieja y sin sustento, y que si no lo buscamos para dárselo de comer, yo y su hermana, de noche no lo tenemos, y así padecemos eterna necesidad»<sup>15</sup>.*

Una y otra posibilidad no eran necesariamente excluyentes y existen testimonios que ratifican la existencia de mujeres acogidas por la familia y que a pesar de ello trabajan para cooperar económicamente. Pero lo habitual fue que la mujer se ganase el sustento cuando carecía de cualquier tipo de ayuda familiar, bien por no disponer de deudos que la acogiesen, o bien por haberse trasladado de su lugar de residencia para aproximarse al puerto de embarque en espera de un viaje que para algunas nunca llegó a realizarse.

Hemos dicho que la emigración americana fue predominantemente masculina, pero cuando el hombre que partía estaba casado la ley limitaba su tiempo de permanencia, salvo que éste reclamase la presencia de su esposa en el nuevo lugar de residencia<sup>16</sup>. No era una situación cómoda para nadie, qué duda cabe, pero casi siempre el marido marchaba por delante buscando acomodo para facilitar el ulterior viaje de su familia. Y así las cosas, lo lógico era que la esposa se trasladara en la fecha prevista al puerto de embarque para seguir los pasos del emigrado al lado de sus hijos, en caso de tenerlos<sup>17</sup>. Pero, lo que inicialmente sólo iba a ser una estancia transitoria acababa convirtiéndose para muchas en un lugar de residencia definitivo, pues la ausencia de noticias del marido imposibilitaba hacer un viaje siempre temido y para el que en pocas ocasiones se disponía del dinero suficiente con el que costearlo. Así, la mujer quedaba atrapada en una ciudad que poco a poco dejaba de ser la sala de espera del viaje para convertirse en espacio de morada; un espacio en el que debía aprender a sobrevivir, aunque ocasiones para hacerlo no faltaban porque así Sevilla como Cádiz eran urbes populosas y, por tanto, con posibilidades laborales, pese a que a las mujeres les resultara mucho más difícil conseguirlo. No obstante, había resortes, siempre clásicos y mal remunerados: el servicio doméstico, la lactancia y las manufacturas textiles acogían el empleo femenino en los más de los casos<sup>18</sup>.

<sup>15</sup> A.G.N.M. *Ramo Inquisición*. Vol. 467 (2). fols. 296-297.

<sup>16</sup> *De los pasajeros y Licencias para ir a las Indias... Recopilación de las Leyes... Op. cit.*

<sup>17</sup> Sobre el papel de Sevilla y la mujer en el proceso emigratorio a Indias ver Pareja Ortiz, M.<sup>a</sup> C.: *Presencia de la mujer sevillana en Indias: Vida cotidiana*. Sevilla. 1994.

<sup>18</sup> En un reciente estudio M.E. Perry ha resaltado la función vital de las mujeres en el desenvolvimiento de la vida cotidiana y en la actividad económica sevillana de los siglos XVI



Puede que por razones similares a las descritas y también por el miedo que los peligros del viaje acarreaba, lo cierto y verdad es que muchas mujeres se negaron a reencontrarse con sus esposos en el suelo americano. Veían la travesía como cosa de hombres, y preferían quedarse a la espera de un *dorado* que antes o después debería venir en la Flota. También la correspondencia privada es elocuente en este sentido, y la negativa a embarcar de las mujeres se repite constantemente como si se tratara de un hecho socialmente asumido. En 1604 Francisca de Vergara escribió desde Sevilla a su esposo Roque de Santa María, avecindado en Patzquaro, una carta llena de reproches por la ausencia prolongada y la falta de noticias; en ella, con coraje, le decía:

*«si yo fuera hombre, yo ya hubiera pasado allá, no a remediarme la hacienda, sino a solamente verte»<sup>19</sup>.*

En un tono muy similar se expresaba ciento treinta años después Eusebia Morante, al escribir desde Cádiz a su marido Simón Pérez Cahamaño, un gallego residente en Méjico:

*«De lo que me dices de mi ida por allá, bien pudieras tú conocer que eso es imposible, que mi espíritu no me llama por ese camino, que esos viajes son buenos para los hombres»<sup>20</sup>.*

Sería absurdo y, por otra parte, ilógico que consideráramos el hecho de que toda la problemática se redujera a las cuestiones estrictamente económicas. Ciertamente, no podemos negar que éstas fueran prioritarias en la mayoría de los casos, pues no debemos olvidar que los móviles de la emigración suelen ser de índole material, amén de las dificultades pecuniarias antes aludidas que provocaban los costos del desplazamiento. Con todo, los que aquí permanecían quedaban sufriendo una penuria arrastrada en el tiempo y precipitada definitivamente por el desembolso del pasaje. La sensación de pobreza y de indefensión económica dominan las vidas de estas mujeres, siendo ésta una realidad extensiva a todas las capas sociales. Es lógico pensar que las más directamente afectadas fueron las mujeres procedentes de las clases populares, pero también existieron compañeras de infortunio de una extracción más elevada. Como botón de muestra tomemos el caso de Gracia de Carvajal, una mujer bien rela-

---

y XVII. Perry, M.E.: *Ni espada rota ni mujer que trota. Mujer y desorden social en la Sevilla del siglo de oro*. Barcelona. 1993, pp. 12-40.

<sup>19</sup> A.G.N.M. *Ramo Inquisición*. Vol. 281. fols. 612-613.

<sup>20</sup> *Ibidem*. Vol. 858. fols. 4-5.

cionada con personas de la alta sociedad sevillana. Aunque desconocemos su procedencia geográfica, resulta evidente que se desplazó a Sevilla, junto con su hijo, para facilitar el viaje una vez fuera reclamada por su marido Hernando de Carvajal. Sin embargo, los años transcurrieron y sus expectativas no llegaron a cumplirse, pese a que Gracia sí era una mujer dispuesta a emprender la travesía por motivos más que contundentes, tal como manifestó en una carta enviada a Méjico:

*«no estoy fuera —decía— de irme a esas partes a morir con él».*

Para subsistir y mantener a su hijo trabajó, llegando a tener

*«diez o doce muchachas que enseñar para ayudar a pagar un aposento, que no se puede hacer ni pagar otra cosa con todo mi trabajo de muchachas; yo trabajando días y noches para sustentarme, que si quiero comprar una camisa o saya es menester ayunarle, y todo esto a pesar de que tenía muy buena carta de dote».*

que de acuerdo con la ley gestionaba su marido ausente y nuevamente casado en las Filipinas<sup>21</sup>.

No se trataba sólo de pobreza y miseria, sino también de soledad y abandono. Sentirse olvidada por alguien a quien se amaba, pese a que sus prolongados silencios apuntaban hacia una dirección absolutamente opuesta, producía auténticos desgarros que en la correspondencia privada se plasman patéticamente. En este terreno la mujer se dibuja mucho menos fuerte que en el campo anterior. Las frases, las súplicas y los ofrecimientos de reencuentro y perdón, pese a lo que con certeza saben ha ocurrido, transmiten la sensibilidad femenina, aunque tampoco descartamos que enmascaren una realidad menos sensible, producida por la dependencia que a todos los niveles la sociedad imponía en relación con el hombre. Actos de amor, que más parecen de sumisión, abundan en la correspondencia privada, llegándose incluso al ofrecimiento de educar y mantener a los hijos habidos por el esposo en América en aras de facilitar el retorno y la reconciliación. Así se lo proponía Catalina Rodríguez de Lara a su esposo Alonso Guerra de Mendoza en una carta enviada en 1595 a Méjico:

*«Hanme dicho que tenéis hijos allá que os detienen, traerlos que por vuestro amor yo los regalaré acá como si yo los pariera. Fíese de mí que lo haré mejor, que lo hago por daros contento»<sup>22</sup>.*

<sup>21</sup> *Ibidem*. Vol. 185. fols. 7-18v.

<sup>22</sup> *Ibidem*. Vol. 256. s/f.

Esta situación de abandono se verá acrecentada cuando existe una prole de la que la mujer se convierte en directa responsable. Sin recursos en la mayoría de los casos para sustentarlos, y sin fuerza moral para poder educarlos, llevar a cabo esta tarea no debió de ser nada fácil para ellas. Sacar los hijos adelante requería esfuerzos ímprobos, tal como hemos podido observar en las páginas precedentes, pero también estas mujeres se plantearon como meta una educación que asegurase su futuro, casi al mismo nivel a como lo hubiese hecho el padre de estar presente.

*«Al fin, como mujer, y mis ganancias son de mujer, y para que crezcan los mozos, es menester ganar bien. Señor, yo le he escrito hartas veces y no he tenido respuesta de v.md.; señor, acá estoy, como digo arriba, con harto trabajo con mis muchachos. La tierra está cara, el trigo vale a veinte y dos reales la fanega y en este precio tampoco lo podemos hallar. Señor, como v.md. sabe, estos mozos andan perdiendo de mala suerte, querrían estar en la escuela, y no tengo con qué dar escuela; señor, mire qué se puede hacer».*

le decía María de Zumieta en 1583, desde Aya, a su marido Francisco de Manterola ausente en Nueva España hacía ya siete años<sup>23</sup>.

## 2. HISTORIA DE UNA AUSENCIA

Muchas historias ejemplificadoras de la realidad femenina referida con anterioridad pueden localizarse en el contenido de las cartas privadas, pero pocas son capaces de condensar en sí mismas tanta diversidad de matices como la protagonizada por la familia de Antonio de Acevedo e Isabel Pérez. Es esta la única razón que nos ha movido a reconstruir aquí sus vivencias, siguiendo siempre el hilo conductor de sus misivas<sup>24</sup>.

Isabel y Antonio iniciaron su vida matrimonial en el último tercio del siglo XVI, aunque desconocemos la fecha exacta de su desposorio. Las cartas no refieren nada al respecto, pero es muy posible que Isabel se casara como la mayoría de las mujeres de su tiempo dirigida por los intereses económicos y

<sup>23</sup> *Ibidem*. Vol. 135. s/f.

<sup>24</sup> Se trata de una colección de 22 cartas escritas entre 1582 a 1585. Asimismo nos hemos servido de los datos proporcionados en el proceso que la Inquisición de Méjico abrió contra Antonio de Acevedo por delito de bigamia. A.G.N.M. *Ramo Inquisición*. Vol. 135 s/f. Al encontrarse sin foliar la documentación para las posteriores citas de la correspondencia procederemos a utilizar como referencia la fecha de redacción de las mismas, teniendo presente que el origen documental es el mismo.

familiares que siempre tenían mucho más que decir por aquel entonces que los sentimientos personales<sup>25</sup>. No es pura suposición porque hay datos que apuntan de forma muy directa en este sentido: la dedicación profesional de ambas familias, la proximidad geográfica, la similar extracción social, los convierten en prototipos del modelo matrimonial creado en el seno de las estrategias familiares de los tiempos modernos<sup>26</sup>.

Antonio de Acevedo había nacido dentro de una familia de negociantes asentada en el corazón del comercio castellano, pues no en vano estaban avendados en Tordesillas y extendían sus ramificaciones hacia Valladolid y Medina del Campo. No estamos hablando de una saga de grandes mercaderes, pues en realidad eran pequeños comerciantes, pero muy inmersos en esta actividad. Luis de Acevedo, padre de Antonio, al menos a mediados de la década de los años ochenta controlaba el abasto de la carne en Valladolid y como refería un remitente anónimo *le va muy bien*<sup>27</sup>. Todos los ascendentes varones se desenvolvieron profesionalmente en el mundo mercantil e incluso proyectaron su negocio hacia el prometedor mercado americano<sup>28</sup>, enviando para ello a uno de sus miembros: Cristóbal de Acevedo, tío de Antonio, que más adelante tendría un papel muy importante en su vida y en la historia que estamos refiriendo. Esta misma dedicación profesional y con actitudes muy similares se proyecta hacia la generación de Antonio, en la que de nuevo encontramos una vinculación prioritaria de sus elementos masculinos al mundo del comercio.

Que el volumen del negocio no era espectacular lo demuestra la precaria situación económica en la que circunstancialmente se desarrolla la vida de esta familia. Las cartas nos hablan de deudas y embargos. También ponen en evidencia la pérdida de expectativas para la promoción familiar por falta de liqui-

---

<sup>25</sup> Pérez, J.: «La femme et l'amour dans l'Espagne du 16<sup>e</sup> siècle». *Amours légitimes. Amours illégitimes en Espagne (16<sup>e</sup>-17<sup>e</sup> siècles)*. Paris. 1985, pp. 19-29; Rodríguez Sánchez, A.: «El poder familiar: la patria potestad en el Antiguo Régimen». *Estructuras y formas de poder en la Historia*. Salamanca. 1990, pp. 105-116; Pérez Molina, I.: «Las mujeres y el matrimonio en el derecho catalán moderno». *Las mujeres en el Antiguo Régimen. Imagen y realidad*. Barcelona. 1994, pp. 21-56.

<sup>26</sup> Pla Alberola, P.: «Familia y matrimonio en la Valencia Moderna. Apuntes para su estudio». *La Familia en la España Mediterránea (Siglos XV-XIX)*. Barcelona. 1987, pp. 94-128; Montojo Montojo, V. (ed.): *Linaje, familia y marginación en España*. Murcia. 1992; Chacón Jiménez, F. y Hernández Franco, J. (ed.): *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*. Barcelona. 1992.

<sup>27</sup> Carta fechada el 14 de abril de 1584.

<sup>28</sup> Un estudio sobre el comercio ultramarino, sus protagonistas y organización puede verse en Lorenzo Sanz, E.: *Comercio con América en la época de Felipe II*. Valladolid. 1979.

dez. ¿Cómo si no entender la renuncia al matrimonio de María de la Vega, hermana menor de Antonio, con un gentilhomme de Benavente que la pretendía? Un matrimonio de lustre que «*por falta de dineros*» se tuvo que dejar<sup>29</sup>. No en vano en el entorno familiar de Antonio los matrimonios se valoraban con unas dotes que rondaban los 1.000 ducados, tal como se informa en la carta que su tía María de Acevedo le escribiera en abril de 1584, refiriéndose siempre a matrimonios celebrados entre miembros masculinos de la familia de los Acevedo y mujeres procedentes de un ámbito económico similar al de ellos<sup>30</sup>.

Estamos ante un grupo de mercaderes muy activos que movilizan su capital constantemente, arriesgando a veces en exceso, con pérdidas y ganancias, en una dinámica propia de la actividad a la que se dedican. Sirva como ejemplo de lo dicho el caso de los hermanos Alonso y Lorenzo de Torres, primos de Antonio de Acevedo. El primero informaba en la carta remitida en junio de 1584 de la prosperidad de su negocio en los siguientes términos:

*«Aquí, pasé a su tío de v.md. cinco mil y tantos maravedís de la parte que me cupo de la fianza que hice a Román de los Ríos; plegue a Nuestro Señor de traer a v.md. a esta tierra con mucha prosperidad, para que a todos dé contento y lo goce con su mujer e hijos, a la cual he dicho que al mayor le acaben de enseñar a leer y escribir para traerle a mis negocios que, a Dios gracias, después que v.md. se fue, están algo más adelante, que un avanzo que ahora hice hallé en año y medio más de dos mil ducados de ganancia, sin más de 1.500 ducados de costas, que porque sé que mis cosas dan a v.md. contento le doy cuentas de ellas...Yo me aparté de en casa de Violante Rodríguez porque no cabíamos en aquella lonja las mercaderías de ella y las mías, y vivo en la calle de Toledo de Medina del Campo; esto digo para cuando v.md. me escribiere, que quiero que sea con cada armada y ocasión que se le ofrezca»<sup>31</sup>.*

Alonso de Torres no sólo era un buen mercader —como queda de manifiesto en las ganancias obtenidas— sino que ante todo era una persona solida-

---

<sup>29</sup> Así lo expresa Isabel Pérez a su marido en la carta que le escribió el 3 de enero de 1583.

<sup>30</sup> Un estudio pormenorizado sobre las cartas de la dote y su función dentro de las estrategias familiares, aunque circunscrita al ámbito extremeño, puede encontrarse en Hernández Bermejo, M.<sup>a</sup> A.: *La familia extremeña en los tiempos modernos*. Badajoz. 1990, pp. 123-184. La citada autora calcula para la villa de Cáceres durante el siglo XVI un valor medio por dote en reales de casi 38.000. Los nobles cacereños, que son los que aportan dotes más elevadas, ofrecen un valor bastante superior a la media, que ronda los 58.000 reales. Las dotes de la familia de los Acevedo superarían los 33.000 reales, situándose por encima de la media de los comerciantes (22.200 reales) y los burócratas y profesionales liberales de la villa de Cáceres (14.000 reales).

<sup>31</sup> Carta fechada el 1 de junio de 1584.

ria con los de su sangre; se brinda para ayudar y absorber en su negocio al hijo mayor de Antonio de Acevedo y también le ofrece participar de su crédito y mercadería al propio Antonio:

*«Y si de acá yo pudiere servir a v.md. de enviarle algunas mercaderías que sienta v.md. ganancia, me lo avise, que más tengo para cualquier cosa que en Sevilla. Tengo hombre a quien lo dirigir para que él haga lo mismo a v.md.»<sup>32</sup>.*

Si de tal modo se comportaba con parientes allegados, es lógico suponer que otro tanto hiciera con aquellos que estaban unidos a él por mayores lazos de sangre. Por ello su hermano Lorenzo fue un agente destacado de otra de las actividades que dentro de la propia coherencia del sistema económico desarrollaba Alonso: el negocio de las finanzas. Pero Lorenzo, o tenía menor fortuna que su hermano o no supo arriesgar debidamente. Su experiencia nos la relata el propio Alonso con las siguientes palabras:

*«Lorenzo de Torres, mi hermano, ha salido muy gran perdido; estaba en mis negocios, y jugó en una cobranza. Hanme dicho está en Sevilla para ir en esta armada, no sé si a la Nueva España o al Perú. Si acaso aportare a esa ciudad, suplico a v.md. le favorezca que, aunque me perdió lo que me jugó, me duele, que al fin es muy fiel y mi hermano; y dueleme mucho que no sepa a dónde ha de ir a parar».*

El afecto y la solidaridad para con el hermano lleva a Alonso a hacer partícipe a Lorenzo de su éxito empresarial con gran generosidad como expresara en la misma carta remitida al primo:

*«Plugiera a Dios que yo supiera a dónde ha ido, para remitirle quinientos ducados de algunas mercaderías para que empezara ahí a tratar y arribar con ellos. Avíseme v.md. si porta a esa tierra en cualquier tiempo que sea, y escríbame muy a menudo en qué trata, y cómo le va, que lo deseo saber»<sup>33</sup>.*

La importante cuantía de las dotes señaladas más arriba nos ponen en aviso de la estima social que tenía la familia de los Acevedo. Es decir, sus matrimonios se valoran porque se desea emparentar con ellos. De acuerdo con esta lógica interna, el matrimonio de Antonio se concertó con una mujer perteneciente a una familia con una economía también pujante y de un entorno geográfico y social también muy similar. Isabel Pérez, su esposa, era originaria del

---

<sup>32</sup> *Ibidem.*

<sup>33</sup> *Ibidem.*

pueblo de Tordehumos y procedía de una familia de labradores que, como muchas otras de aquel entonces, empezaba a experimentar en el mundo de los negocios, circunscritos, en este caso, al ámbito artesanal de Tordesillas y Medina de Rioseco. De su solvencia económica no nos queda la menor duda, ni tampoco de que fue, precisamente, este matrimonio que en su concierto parecía ventajoso, el que dio al traste con buena parte de ella. Años después Isabel recordaba a su marido el hecho de haber olvidado «*quien yo era y descendía*», y también le ponía en evidencia de como su madre con la «*costa ordinaria y gastos que conmigo y vuestros hijos ha tenido y tiene, ha venido a que ya no es su casa la que solía*».

De todo lo dicho hasta ahora ningún elemento de este relato podemos resaltarlo como nuevo o sorprendente, lo cual, paradójicamente nos reconforta, ya que el matrimonio de Antonio e Isabel encaja a la perfección en el comportamiento modélico que los expertos en el tema de la familia española nos han definido para los componentes del grupo socio-económico al que pertenecen nuestros protagonistas. Por ello, tampoco debe extrañarnos que el amor no llegase a cuajar en su vida matrimonial<sup>34</sup>; las alusiones a la vida licenciosa de Antonio son frecuentes, sin olvidar que nada más llegar al Nuevo Mundo decidiera contraer unas segundas nupcias, que dieron con sus huesos en las cárceles del Tribunal de la Inquisición mejicana. Por su parte, Isabel tampoco deja traslucir en sus cartas unos sentimientos apasionados hacia su esposo, que sí son habituales en las misivas de otras mujeres enamoradas. Ciertamente, aparecen frases de amor, pero en ellas se encierra mucho más la sensación de soledad y desamparo que el cariño y la pasión hacia el esposo ausente.

Casada, pues, como muchas de las jóvenes de su tiempo merced a la voluntad e intereses de sus progenitores, Isabel Pérez inició la convivencia marital con un esposo que no la amaba demasiado y del que no obstante alumbraría tres hijos: *Luisico*, *Anica* y *Antoñico*. Vivieron, como todos los suyos, de la actividad mercantil, aunque también disponían de un patrimonio de bienes raíces, situado en San Román, Mota del Cuervo y Tordesillas, compuesto de viñas, pinares, heredades e inmuebles. Fue en esta última localidad donde el matrimonio fijó su residencia, desde donde Antonio desarrollaba sus negocios.

Nada sabemos de su trayectoria profesional durante los primeros años de mutua convivencia, pero es evidente que Antonio acabó enredándose en un mal negocio que hizo peligrar la estabilidad económica y social de la familia.

---

<sup>34</sup> Aunque existentes, las expresiones relativas a la felicidad conyugal no se suelen prologar en la documentación del período moderno. Testón Núñez, I.: *Amor, sexo y matrimonio en Extremadura*. Badajoz. 1985, pp. 64-65.

Los datos que poseemos al respecto son fragmentarios y no aclaran gran cosa, pero dejan vislumbrar que Antonio no sólo emprendió un mal negocio, sino que éste terminó siendo delictivo, con el consecuente daño a la honorabilidad de la familia, pues años después le confirmaba su esposa «*que lo que a v.md. llevó a esa tierra le tiene ya libre de venir a esta*»<sup>35</sup>.

Como salida para este enmarañado asunto, el Nuevo Mundo se dibujaba como la única alternativa posible. Una alternativa que estaba en la mente de sus deudos y allegados pues no en vano era la práctica común en casos similares: no olvidemos que años después su primo Lorenzo de Torres optaría por la misma solución ante una situación parecida, porque América posibilitaba en simultáneo una vía de ocultación del delincuente y un camino de prosperidad económica, sin olvidar la posible proyección del negocio familiar en esas tierras.

Lo difícil era llegar hasta allí siendo un perseguido por la justicia. Pero esto tampoco era insalvable, pues mecanismos existían para trasgredir la norma. En el caso concreto de Antonio, la vía que adoptó fue asumir la identidad de su primo Luis de Acevedo con cuyo nombre y pasado emprendió el viaje a Indias<sup>36</sup>. No fue un acto espontáneo, sino sumamente meditado, que contó con la colaboración de su esposa y familiares más allegados<sup>37</sup>. Por ello, el 24 de marzo de 1582 se presentó ante el corregidor de Tordesillas, el licenciado Alonso de Pereira, para cumplimentar la preceptiva información de limpieza de sangre a nombre de Luis de Acevedo, y declarando su intención de

---

<sup>35</sup> Carta fechada el 25 abril de 1583.

<sup>36</sup> El fenómeno de los pasajeros ilegales se convirtió en un problema endémico de difícil solución que la Corona intentará erradicar haciendo uso de su potestad legisladora y sancionadora. El fenómeno no se circunscribe en exclusiva al grupo de personas a quienes, según las normas decretadas, les estaba vedado el acceso al Nuevo Mundo. Las trabas y demoras en la concesión de licencias, la imposición de condiciones para otorgarse éstas y los engorrosos trámites burocráticos motivaron que algunos pasajeros recurrieran a vías extralegales a fin de no tener que supeditarse a los mecanismos burocráticos. La propia legislación da buena cuenta de las vías de ocultación empleadas por el pasaje ilícito: las falsificaciones de licencias e informaciones (modalidad utilizada por Antonio de Acevedo, nuestro protagonista) fue uno de los principales recursos a juzgar por las protestas oficiales de la Casa de la Contratación.

<sup>37</sup> Debemos confesar que el equívoco de los nombres nos confundió, y que sólo después de leer la limpieza de sangre comprendimos las razones ocultas que llevaron a sus deudos más próximos a dirigir el sobreescrito de las cartas dirigidas a Antonio de Acevedo a nombre de Luis de Acevedo, lo que confirma su complicidad. Entre ellos se encuentran su mujer Isabel Pérez, su madre Ana de la Vega, y su hermano Hernando de la Vega. Por contra los parientes más lejanos como su primo Juan de la Fuente o su tía María de Acevedo le dirigen los sobreescritos a nombre de Antonio, por lo que entendemos que sólo los más allegados estaban enterados del cambio de identidad.



«*ir y pasar a las Indias, reinos del Perú*», un destino tan falso como el nombre que adoptaría a partir de este momento, porque, aún a sabiendas que Perú podía haber sido un espacio prometedor, las expectativas de Antonio se multiplicaban en las tierras de Nueva España, donde se asentaban algunos miembros de su familia. Si el *tirón familiar* es un hecho comprobado para el conjunto de los flujos migratorios indianos<sup>38</sup>, mayor sentido tiene éste cuando el punto de acogida y de referencia del viajero lo constituye un pariente coronado con el éxito, como es el caso de Cristóbal de Acevedo, un próspero comerciante avecindado en Méjico, a cuya casa encaminó sus pasos Antonio, buscando su protección y ayuda profesional.

En un clima de burla y engaño, Antonio inició la aventura americana en junio de 1582, con la absoluta complicidad de su esposa. Isabel debió colaborar en esta farsa por considerar que era la única salida posible, ya que no existe ningún otro indicio que nos haga entenderlo de otro modo. Para ella la marcha del esposo no implicaba alivio alguno, sino el inicio de una vida llena de privaciones y dificultades. Estaba muy enferma cuando Antonio emprendió el viaje, y tampoco esto fue obstáculo para quedarse sola, ni para que el peso de la justicia cayera sobre sus inexpertos hombros, pues a poco de emprender el viaje su esposo le hicieron *pleito de acreedores*, y tuvo que presenciar como todo su negocio se derrumbaba por mano de la acción judicial:

«Bodega sacó las prendas y las vendió y se las embargaron, y se quedó mi hermana con la deuda de Valladolid —unos cuatrocientos reales—... ha hecho Alonso de Acevedo pleito de acreedores; por eso se ha de vender todo y nada a nadie ha de ser pagado»<sup>39</sup>.

Isabel quedó en Tordesillas «*desnuda y enferma, y tullida y cargada de hijos y sin un maravedí de hacienda, ni remedio*»<sup>40</sup>. Una situación que si bien para muchas mujeres de su tiempo hubiera sido difícil de soportar, no lo fue

---

<sup>38</sup> El *tirón familiar* o la *cadena migratoria* que significa convocar en América en un mismo lugar y sucesivamente a familiares que quedaron atrás se erige —como han tenido ocasión de demostrar numerosos trabajos— en causa determinante de la emigración; supone un poderoso factor de atracción. Las expectativas creadas por los individuos asentados en Indias hacen que la emigración esté condicionada por relaciones de parentesco entre los mismos emigrantes en una proporción elevada. Para el caso extremeño, entre 1550 y 1590 se detectan a más de seiscientos extremeños titulares o peticionarios de licencia que aducen de manera explícita, demostrándolo documentalmente o a través de declaraciones de testigos, la tenencia de familiares en suelo americano, quienes requieren su presencia para conservar la hacienda que han ganado y beneficiarles con la misma. Sánchez Rubio, R.: *Op. cit.*, pp. 122-126.

<sup>39</sup> Cartas fechadas el 3 de enero de 1583 y el 6 de febrero de 1583, respectivamente.

<sup>40</sup> Carta fechada el 1 de noviembre de 1583.

así para la protagonista de este relato, y ello no sólo por sus cualidades personales, sino también por las posibilidades ambientales y sociales de su entorno. Para empezar, si bien es cierto que ella había caído en la pobreza merced a la mala gestión que su esposo hiciera del negocio familiar, no es menos real que tenía a su entera disposición una parentela bien situada y con recursos suficientes como para poder acogerla junto con su prole y escapar así de la miseria y del deshonor. Una parentela que como bien sabemos no se limitaba a su familia más directa, sino también a la de su esposo. Sin embargo, en el caso de Isabel, como en el de la mayoría de las mujeres que quedaron solas a consecuencia de la emigración de sus cónyuges a Indias, será su familia parentelar la que asuma el papel solidario de sustentarla y ayudarla. No en vano, cuando todo se derrumbaba, Isabel se trasladó con sus hijos al domicilio paterno de Tordehumos, donde la acogió su madre, ya anciana y viuda, mientras que los parientes de su esposo, tal como ella refería, lo más que hicieron fue dificultarle la vida:

*«de vuestros deudos, el regalo y refrigerio que tengo es cada día venir aquí a notificarme de malas y ponerme en pleitos, que les pudiera ser bien escusado, pues les consta lo que padezco»<sup>41</sup>.*

Sería por tanto en Tordehumos, bajo la protección de su madre y hermanos, donde Isabel Pérez y sus tres hijos encontraron inicialmente cobijo y sustento. Así se lo informaba Catalina Pérez a su cuñado Antonio de Acevedo en la carta que le escribió en febrero de 1583:

*«Lo que le aviso es que mi hermana está muy regalada de mis hermanos, y sus hijos muy bien tratados, que tienen tanta lástima a mi hermana que siempre tiene de sobra lo que ha menester. Para cuando se fue a Tordehumos yo hice una saya de muy buen pardo y mi hermana Mari Pérez le dio un manto»<sup>42</sup>.*

En el mismo sentido, se pronunció insistentemente Isabel Pérez cuando escribía a su esposo:

*«Ya sabe —le decía— que yo estoy en casa de mi madre, donde a mí y a la niña y a Antoñico nos hacen mucha merced y nos regalan, y mis hermanos ni más ni menos...que si no es por el socorro de Nuestro Señor y de algunos de nuestros deudos, que lo hacen mejor que los que lo son, y de esta santa*

<sup>41</sup> Carta fechada en noviembre de 1583.

<sup>42</sup> Carta fechada el 6 de febrero de 1583.

<sup>43</sup> Cartas fechadas el 22 de noviembre de 1582 y el 25 de abril de 1583, respectivamente.

*vieja, mi madre, que vive y vive para que no deje de socorrer por darlo a sus nietos, no sé qué será de nosotros».*<sup>43</sup>

Las cartas dejan traslucir una cooperación constante de todos y cada uno de los miembros de la unidad familiar para aliviar en lo posible la precariedad económica y la soledad de la hermana, pero sobre todo evidencian que las solidaridades se articulan en ámbitos diferentes en función de las potencialidades que cada cual puede desarrollar sin distanciarse de los roles socialmente aceptados. Así, las mujeres, sobre todo su hermana Catalina y su madre, se involucran de manera muy directa en la ayuda material y moral de Isabel: la alimentan, la visten, la compadecen y demuestran todo su amor para con ella.

*«Ya que mi ventura no es verle —decía Isabel a su esposo—, con mi hermana Catalina Pérez pasaré todos mis trabajos, porque me tiene prometido de llevarme consigo a mí y a Anica, que a Antoñico muchos hay que me le quieren, y Luísico está muy bonico. Y por carta no podré decir lo mucho que me hace, porque tiene mucha cuenta de enviarme lo que he menester».*<sup>44</sup>

Estas palabras de Isabel no reflejan simplemente sus sensaciones o buenos deseos de tranquilizar a su esposo, sino que trasladan a la escritura la pura realidad de lo vivido, pues más tarde Catalina confirmaba esta actitud a su cuñado con las siguientes palabras:

*«En lo que a mi hermana yo pudiere hacer mientras él estuviere por allá, yo tendré cuidado de lo que hubiere menester».*<sup>45</sup>

Meses más tarde Isabel ponía nuevamente de manifiesto el buen comportamiento que con ella y sus hijos estaba teniendo Catalina Pérez:

*«está buena, y la debéis, porque conmigo y vuestros hijos ha hecho y hace más de lo que debe».*<sup>46</sup>

Por su parte, los miembros masculinos cooperan también desde una perspectiva material, pues ayudan económicamente a su hermana, pero sobre todo lo hacen en una dimensión moral como guardianes del honor, asumiendo el papel del esposo ausente. Catalina Pérez en la carta que escribiera a su cuñado en noviembre de 1583 reconocía, en un tono cargado de recriminación, que

---

<sup>44</sup> Carta fechada el 3 de enero de 1583.

<sup>45</sup> Carta fechada el 6 de febrero de 1583.

<sup>46</sup> Carta fechada en noviembre de 1583.

esta responsabilidad había sido asumida por los varones de la familia sin ningún tipo de dudas, sin posibilidad de cortapisa alguna:

*«Que v. md. tiene poco concierto de mi hermana y poca confianza —le decía—, y es grande el desamor que le tiene, porque semejantes razones no se pueden decir, sino es de una mujer perdida y mal intencionada y que tenga poca ley con su marido, lo cual de mi hermana no se puede decir, pues que pospuso todo lo que pudo por dar contento a v.md.... me pesa que no entienda que vive engañado, que pues la dejó entre sus propios parientes de v.md. que ya no la favorecían con ninguna merced, debe hacer bien procurándola escusar sino en lo que está obligada, cuando no se confiara v.md. a mis hermanos, que si la vieran torcer el pie le quitaran, no digo yo la vida, pero treinta si las tuviera»<sup>47</sup>.*

Los hermanos de Isabel no sólo asumen la función del esposo en la salvaguarda del honor, sino que también adoptan el papel del padre ausente en caso de ser preciso. Así, mientras los niños menores, Anica y Antoñico, quedaron a los cuidados de Isabel en la casa paterna de Tordehumos, el hijo mayor, Luisico, pasó bajo la protección de su tío materno Juan Pérez, quien residía en Rioseco junto con su esposa. Aunque desconocemos la edad del menor, las cartas dejan traslucir que se trataba de un niño necesitado ya de la presencia masculina para su educación, y por ello su tío debió rellenar el vacío que había dejado el padre en este ámbito. Juan desempeñó su función correctamente, y así se lo hacía saber Isabel a su esposo:

*«Vuestros hijos al presente tienen salud. Luis está con mi hermano Juan Pérez. Él le adoctrina y enseña a leer y virtud. Está declarado estar quebrado; trato de abrirle. Va a la escuela y se aplica bien»<sup>48</sup>.*

En otras cartas le manifestaba que el niño había aceptado bastante bien la separación, tanto

*«que no se le acuerda de padre ni de madre, sino es cuando viene a Tordehumos, que no quiere sino llorar... le regalan mucho su tío y tía, ya que siente la ausencia como si hubiera veinte años»<sup>49</sup>.*

<sup>47</sup> Carta fechada el 1 de noviembre de 1583.

<sup>48</sup> Carta fechada en noviembre de 1583.

<sup>49</sup> Cartas fechadas el 15 de noviembre de 1582 y el 6 de febrero de 1583, respectivamente.

Resulta evidente que las atenciones hacia Isabel y su prole las asumen de una forma más activa los miembros de su familia más directa, pero también las solidaridades aparecen de la mano de deudos y familiares menos próximos, que no por ello omiten esta obligación parentelar.

*«En mi enfermedad —informaba Isabel a Antonio— me han hecho muchas mercedes, sin ningún interés, el señor Alonso García y la señora mi tía Ana de Villalpando. Dios se lo pague, que yo no puedo...Inés de Torres tiene gusto con los niños, acuérdesse de ella cuando escriba»<sup>50</sup>.*

De este modo, con la cooperación de unos y otros, podemos vislumbrar la vida de Isabel más que resuelta, aún cuando el marido ausente no hiciera intención de retornar. Ella era una mujer afortunada, lo sabía y reconocía con gratitud la cooperación y ayuda. No todas las mujeres en situación similar a la suya podían sentirse tan a salvo como ella se encontraba. Para algunas hubiera sido suficiente acomodarse a la circunstancias y dejar que la corriente las arrastrara cobijadas entre los suyos. Pero Isabel no estaba hecha de esa pasta acomodaticia. Era, a su manera, una luchadora, como otras muchas mujeres de su tiempo y, sobre todo, de su entorno, porque no lo olvidemos, Isabel se movía en un ambiente en el que las mujeres asumían unos papeles que, desde los estereotipos femeninos que con un presentismo absurdo nos hemos fabricado, pueden parecernos ajenos a la lógica social del momento<sup>51</sup>: en el espacio vital de Isabel había mujeres que regentaban negocios prósperos, como su hermana Catalina Pérez o Violante Rodríguez, quien compartiera lonja de mercaderías en Medina de Campo con Alonso de Torres, primo de Antonio de Acevedo. La propia Catalina Pérez demuestra una actitud dinámica y de riesgo que escapa

<sup>50</sup> Carta fechada el 25 de abril de 1583

<sup>51</sup> Vigil, M.: *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*. Madrid. 1986, pp. 121-125. Sin embargo, María Helena Sánchez Ortega hace ya unos años ponía una lanza en favor del papel de la mujer en el proceso productivo tanto familiar como social de la España del Antiguo Régimen, aunque resaltando el papel secundario realizado por las mismas. Sánchez Ortega, M.ª H.: *Actas de las Primeras Jornadas de Investigación...Op. cit.*, pp. 109-110. Del mismo modo, V. Fernández Vargas y M.ª V. López-Cordón han resaltado la actividad comercial de la mujer "plebeya" del mismo período histórico. *Op. cit.*, pp. 37-39. Por su parte M. Vicente Valentín ha analizado el papel de las mujeres en la artesanía barcelonesa en el período moderno y la documentación gremial: Vicente Valentín, M.: «Mujeres artesanas en la Barcelona Moderna». *Las mujeres en el Antiguo Régimen...Op. cit.*, pp. 59-90; «El trabajo de las mujeres en la Modernidad». *Nuevas preguntas, nuevas miradas.. Op. cit.* 1992, pp. 25-43. En la misma obra colectiva, Segura Graíño, C.: «Presencia y ausencia de las mujeres en la sociedad urbana. Fuentes para su estudio», pp. 13-24.

a nuestros conceptos básicos sobre la realidad de las mujeres de su tiempo: no sólo se ganaba la vida y amparaba a sus parientes necesitados, sino que se sentía capaz de hacer las Américas con fines tan honorables como ganar las dotes de sus hermanas menores. Con tono sincero le confesaba estos proyectos a su cuñado en la carta que le escribiera el mes de febrero de 1583:

*«Dios sabe la pena que me ha dado cada vez que se me acuerda de no me dejar mi madre ir con v.md., porque estas hermanas van creciendo muy aprisa, y ya había necesidad de haber ido para ganar para ellas»<sup>52</sup>.*

Pero, sin duda, lo que nos ha resultado más llamativo es la conciencia que estas mujeres poseen de su condición femenina —aspecto de la *cultura de la mujer* que no por existente, es suficientemente conocido, al menos para el período moderno<sup>53</sup>—; una conciencia que no dudaron poner de manifiesto en algunas de sus misivas:

*«Heos dado, señor, cuenta —comentaba Isabel a su esposo— y como digo, por no daros pena, no me quiero alargar más, aunque había bien en qué poderlo hacer. De vuestra vida yo no la quiero pedir, porque sois hombre y nacisteis en libertad»<sup>54</sup>.*

En otra carta le decía:

*«Bien parece ser el hombre de más merecimiento que las mujeres, porque si yo entendiera estar de vuestra vista ausente una hora sin veros y entendiera padecer mil muertes, no me ausentara»<sup>55</sup>.*

---

<sup>52</sup> Carta fechada el 6 de febrero de 1583. Un primo de Antonio de Acevedo llamado Gaspar Núñez, que llegó a Nueva España en 1584, realizó el viaje, tal como informó su madre María de Acevedo por razones muy similares a las pretendidas por Catalina: *«pues te fuiste en tanto riesgo sólo para valer más y ayudarme y darme buena vejez y para remedio de tus hermanas»*. Carta fechada el 15 de abril de 1584. Estas actitudes fueron compartidas por muchos emigrantes; marchar a América en busca de remedio y solución para las necesidades que se pasan en la Península y para dotar a las hijas o hermanas doncellas fueron razones asiduamente esgrimidas por los emigrantes en sus peticiones de licencia para pasar a Indias. Sánchez Rubio, R.: *Op. cit.*, pp. 118-122..

<sup>53</sup> Nash, M.: «Desde la invisibilidad a la presencia de la mujer en la historia: corrientes historiográficas y marcos conceptuales de la nueva historia de la mujer». *Actas de las Primeras Jornadas...Op. cit.*, pp. 18-37.

<sup>54</sup> Carta fechada en noviembre de 1583.

<sup>55</sup> Carta fechada el 15 de noviembre de 1582.

<sup>56</sup> Carta fechada el 1 de noviembre de 1583.

De forma aún más contundente se expresaba en este sentido su hermana Catalina Pérez diciéndole a su cuñado

*«que si dádolo nos fuera a las mujeres y hubiéramos de tomar cuenta a los maridos, y tan estrecha como v.md. lo ha significado, seguro que fuera cuenta bien oscura la que v.md. diera y que ningún contador la atinara»<sup>56</sup>.*

Este ambiente favorable y la propia actitud de Isabel debieron actuar de forma muy positiva a la hora de encauzar a nuestra protagonista por el mundo del trabajo. Sin embargo, si queremos comprender con toda profundidad este comportamiento, es preciso tener presente las dificultades por las que debió pasar la madre de Isabel a poco de emprender su viaje Antonio de Acevedo: la anciana enfermó de cierta gravedad, mientras que su economía se iba deteriorando como consecuencia del esfuerzo realizado para atender lo mejor posible a su hija y nietos. Por ello Isabel no se quedó de manos cruzadas, sino que intentó abrirse camino aprendiendo algún oficio con el que colaborar en el sustento propio y de los suyos. Y de nuevo fue su hermana, Catalina Pérez, quien le brindó su ayuda, acogiendo a Isabel durante dos meses en su domicilio de Tordesillas para enseñarle un oficio, que aprendió como *muy gran maestra*<sup>57</sup>. A poco de vivir esta experiencia Isabel se la transmitía a su esposo con frases escuetas, pero no exentas de orgullo:

*«Yo estuve en Tordesillas, que por mis trabajos fui a ser aprendiz de telarejo; fue Nuestro Señor servido —que socorre a las necesidades— que salí con mi intención de oficio... me va muy bien con el oficio nuevo»<sup>58</sup>.*

No le quedaba otra alternativa más que ésta, si no quería permanecer como una carga para sus parientes. En realidad, la marcha de su esposo no le había reportado nada positivo. Es posible que sin el derrumbe de su economía las cosas hubieran sido muy diferentes, pues la *mujer sola* gozaba de una autonomía, no tanto social, como legal, que le era negada cuando vivía bajo la *potestad del marido*. Pero, *sin solvencia económica poco de esto tenía sentido*.

La vida de Isabel fue muy dura tras la marcha de su esposo. Aún contando con el apoyo de sus parientes, debió asumir la responsabilidad familiar, sobre todo mientras duró la enfermedad de su madre, y para esto no todas las mujeres estaban preparadas, pues eran funciones a las que sólo tenían que hacer frente ante la ausencia del cabeza de familia. Ella afrontó la situación en sole-

---

<sup>57</sup> Carta fechada el 6 de febrero de 1583.

<sup>58</sup> Cartas fechadas el 15 de noviembre de 1582 y el 3 de abril de 1583, respectivamente.

dad, pero sin desmayo, y así se lo refirió a su esposo en la carta que le escribiera desde Tordehumos en noviembre de 1583:

*«... os quiero aquí decir en qué paso la vida, para que conforme a esto podáis hacer la información y examinar los testigos: Después que os fuisteis fue Dios servido de librarne del todo de la enfermedad en que me dejasteis. Y luego, como me vi con alguna mejoría, me vine en casa de mi madre, donde con regalo me acabé —mediante la voluntad de Dios— de librar de mis males. Mi madre, con la costa ordinaria y gastos que conmigo y vuestros hijos ha tenido y tiene, ha venido a que ya no es su casa la que solía, por lo que para sustentarla a ella y a vuestros hijos tengo que estar a la labor de día y de noche, y el día que faltase en esto, faltaría lo que habemos menester. Ha estado muy al cabo en su enfermedad y trabajado lo que Dios sabe. Algunas veces ha colgado todo por mí, porque a ratos mis hermanos se han cansado con la largueza de la enfermedad. Vuestros hijos también a ratos andan bien alcanzados de salud, y tengo bien en qué ocuparme en curarles. Y por no os dar pena, no os quiero decir a lo más a que me ha necesitado vuestra ausencia de trabajos, y habéis, señor, de pensar que no bastaba carecer de vos para estar viendo en sentir esta lástima sin que yo me pudiese dar otra cosa fuera de veros contento, y yo estoy tal que no le pienso tener en mi vida.*

*Señor, cuando me hubierais dejado con una hacienda mediana, y libre de deudas, y de criar hijos, y de acudir a cosas que os he dicho, habéis de pensar quien yo era y descendía para estar obligada aun en el vestir y el calzar y atender a todos. Lo que siento es vuestra ausencia»<sup>59</sup>.*

El sentimiento de soledad que transmiten estas palabras, y que es una constante de todas las misivas que Isabel envió a su marido<sup>60</sup>, sin olvidar el cúmulo de dificultades materiales que rodearon su existencia cotidiana, debieron motivar el hecho de que se planteara la búsqueda del reencuentro con el esposo ausente. Y éste es de nuevo un comportamiento peculiar de nuestra protagonista, pues la mayor parte de las mujeres que vivieron la experiencia de la separación conyugal como consecuencia de la emigración solían mostrarse demasiado remisas a emprender el viaje del reencuentro. El miedo a la travesía y a lo desconocido, amén del recelo de abandonar su entorno y su parentela suelen actuar como elementos disuasorios a la hora de iniciar la experiencia americana. Prefieren quedarse esperando el fruto dorado, que todo

<sup>59</sup> Carta fechada en noviembre de 1583.

<sup>60</sup> Las alusiones en este sentido son constantes, y todas las cartas están repletas de párrafos que transmiten esta sensación. Como muestra, tengamos presente la siguiente frase que escribió Isabel a su tío Cristóbal de Acevedo: «*Espero en la merced de Dios y en que v.m.d. tendrá cuidado siempre de esta triste viuda y de estos niños huérfanos*». Carta fechada el 4 de abril de 1483.



emigrante perseguía, y a ser posible el retorno del ausente cargado de gloria y fortuna.

En honor a la verdad, en un primer momento Isabel va a mostrar unas pautas de comportamiento similares a las anteriormente descritas. El primero en dar el paso había sido Antonio de Acevedo, quien debió sugerir a su mujer la posibilidad del viaje transoceánico, pero ella rehusó el ofrecimiento al escribir a su marido en abril de 1583:

*«Y en lo que toca a lo que me manda de me mudar para esa tierra — le decía—, si ello fuera en su compañía Nuestro Señor sabe si para mí hubiera mayor contento que el de mudar, aunque yo fuera no digo ya a Indias, sino a todo el mundo, no recusara la jornada, que fuera más sujeta que ninguna esclava en el mundo que hubiera. Pero así, hoy entenderá cuan dificultosos son los caminos para yo me atrever a esa jornada»<sup>61</sup>.*

Sin embargo, siete meses más tarde Isabel se había replanteado la cuestión y accedía a hacer el viaje bajo la condición de que viniese su esposo a buscarla a Sevilla *de secreto* para poder realizar con él la larga travesía:

*«Ruegoos cuanto puedo que abrevieis vuestra venida si quereis hallarme viva, y placiese a Dios que yo pudiese tener modo para escusarosla yendo yo allá, más yo no siento cómo, si no fuese venir vos a Sevilla y saberlo yo que estáis ahí, que hasta allí un hermano mío me llevaría, porque ya veis vos que ni a vuestra honra ni a la mía estaría bien ir por otras vías y maneras. Y si por ésta quisierais disponeros, que hermanos tengo que sin pesadumbre, a trueco de verme allá y daros gusto, lo harán. Y por vida vuestra, señor, que os determineis a ello, porque muy determinada estoy a daros gusto en todo, como siempre. Y para esto poco dinero era menester que enviaseis»<sup>62</sup>.*

Puede que sólo fuese una treta para hacerlo venir, pero lo más probable es que ella viese la situación cada vez más difícil, pues conocía las condiciones humanas de su esposo. No en vano, nada más iniciar éste su experiencia americana ella le hacía las siguientes recomendaciones:

*«Sólo le suplico viva con mucho recato con la gente de esa tierra y mire los negocios que toma, no sean de suerte que le sean odiosos, sino que viva con mucha paz y quietud... quiero que en todo dé contento al señor mi tío, a*

---

<sup>61</sup> Carta fechada el 2 de abril de 1583.

<sup>62</sup> Carta fechada en noviembre de 1583.

<sup>63</sup> Cartas fechadas el 15 y 22 de noviembre de 1582, respectivamente.

<sup>64</sup> Carta fechada el 6 de febrero de 1583.

*quien escribo —se refiere a Cristóbal de Acevedo— y no salga de su mano y negocio, y mire que hay en esa tierra, gente, digo, mujeres viciosas»<sup>63</sup>.*

Las debilidades de Antonio debían de ser un secreto a voces, pues su cuñada Catalina Pérez también se manifestaba en este sentido, pero de forma mucho más directa que su esposa, acusándole de mujeriego:

*«Procure darse buenas mañas, y lo que ganare sea lícitamente, y apártese de malas compañías, principalmente de mujeres, porque es amigo de ellas»<sup>64</sup>.*

### 3. HISTORIA DE UN OLVIDO

Isabel y Catalina no iban mal encaminadas en sus apreciaciones sobre el carácter de Antonio. Al menos, su conducta sentimental en tierras americanas puso en evidencia el desamor y el olvido para con su esposa.

Antonio de Acevedo había embarcado en la flota de Nueva España en junio de 1582; tres meses antes, como ya dijimos, había realizado la preceptiva información de limpieza de sangre suplantando la personalidad de su pariente Luis de Acevedo. No viajó solo, sino en compañía de su primo Pedro de Castro<sup>65</sup>, *hijo de Pedro de Acevedo*, quien, al igual que Antonio, encaminaba sus pasos hacia el domicilio de su tío Cristóbal de Acevedo, el mercader, residente en la calle de San Agustín de la ciudad de Méjico<sup>66</sup>.

Visto así, y a pesar de las desastrosas circunstancias de su marcha, Antonio era un emigrante privilegiado. Ciertamente, muchos de los que emprendían el viaje lo hacían al amparo de parientes y deudos que los habían precedido en la aventura americana y, por tanto, lo hacían con la certidumbre de encontrar protección y cobijo en un espacio ajeno y desconocido. Pero no todos contaban con un referente tan seguro y prometedor; no olvidemos que Cristóbal de Acevedo era un pariente muy próximo —tío carnal— y, sobre todo, no debe-

<sup>65</sup> Frente a las salidas individuales que caracterizan el fenómeno migratorio en las primeras décadas del siglo XVI, se constata en la segunda mitad de la centuria la participación cada vez más numerosa de personas que se embarcan al unísono formando parte de unidades familiares o ligadas por rasgos de parentesco. Para el caso extremeño, en el último cuarto del siglo XVI dos de cada tres emigrantes que se excluyen lo hacen en compañía de algún deudo. Para afrontar la difícil experiencia de la emigración, la protección y los vínculos familiares resultan determinantes, pero también se busca el apoyo y la compañía de amigos y conocidos, tanto de cara al viaje como al asentamiento en aquellas partes. Sánchez Rubio, R.: *Op. cit.*, pp. 327-333.

<sup>66</sup> Denuncia hecha ante el Tribunal de la Inquisición de Méjico por Cristóbal de Acevedo. A.G.N.M. *Ramo Inquisición*. Vol. 135. s/f.

mos pasar por alto que había conseguido montar un negocio próspero en tierras mejicanas, del que podían beneficiarse los parientes que arribaban buscando su ayuda. Los deudos que permanecieron en el ámbito peninsular percibían esa realidad como algo lógico y evidente, por lo que podemos deducir que Antonio de Acevedo y Pedro de Castro viajaban con muchos menos miedos e incertidumbres que la mayoría de sus compañeros de aventura.

De la pertinencia de tales consideraciones dan testimonio las palabras de gratitud que Isabel dirigiera a su tío Cristóbal de Acevedo:

*«Doy muchas gracias a Dios por el buen suceso de su camino, el cual tengo por tal el haber arribado a tan buen puerto como es la casa de v.md., donde he entendido la mucha merced que a mi marido se hace... que como nuevo en tan extraña tierra tendrá grande necesidad de favor y ayuda... Mis trabajos y fatigas se glosaron con saber que mi Antonio de Acevedo había llegado con salud a puerto, donde halló tan buen socorro que habiendo perdido un padre le diese Nuestro Señor otro, y tal cual a v.md., mi señor, le guarde Dios muchos años y no menos... de mi señora Juana Bautista, la cual beso las manos tantas veces como soy obligada, y me la guarde como yo deseo la salvación de mi alma, a la cual suplico sea servida tomar cuenta muy menudo de mi Antonio de Acevedo, de su vida, y cómo se halla en ausencia de esta suya»<sup>67</sup>.*

Así pues, Antonio y su primo Pedro de Castro, una vez desembarcados en el puerto de San Juan de Ulúa, allá por el mes de septiembre de 1582, encaminaron sus pasos a la ciudad de Méjico buscando la ayuda de su tío Cristóbal de Acevedo, y éste no los defraudó, pues los acogió y favoreció en todo cuanto les fue posible. Antonio permaneció a su lado en la ciudad de Méjico por espacio de algo más de un año, cooperando posiblemente con su tío en las tareas del negocio familiar. Más tarde debió decidir independizarse, aunque siempre bajo el amparo de su protector, y así por el mes de noviembre de 1583 se fue a Oaxaca *«con tres mil pesos de ropa para poner tienda y ganar de comer»*<sup>68</sup>. Fue allí donde conoció a su segunda esposa, *la hija de un labrador*<sup>69</sup> de dicha ciudad. Este paso en falso debió darlo por amor, ya que con el nuevo matrimonio Antonio no hizo un buen negocio, pues *se casó muy pobrementemente*<sup>70</sup>. Isabel, buena conocedora de las debilidades de su esposo, le había puesto en aviso de los peligros a los que debería enfrentarse:

<sup>67</sup> Cartas fechadas el 4 de abril y 7 de noviembre de 1583, respectivamente.

<sup>68</sup> Cf. nota 66.

<sup>69</sup> Carta fechada el 14 de enero de 1584.

<sup>70</sup> Carta fechada el 16 de enero de 1584.

<sup>71</sup> Carta fechada el 25 de abril de 1583.

*«Ya, señor, sabe —le alertaba en una de sus cartas— que las mujeres, por gozosas y generosas, de esa tierra son corona de mujeres de todo el mundo»<sup>71</sup>.*

Contraer un segundo matrimonio no debió resultarle demasiado difícil, pues no olvidemos que Antonio había viajado a Indias con una identidad falsa, la de su primo Luis de Acevedo, quien, cuando se realizó la limpieza de sangre, era soltero. No existían escollos legales que salvar, por lo que los desposorios se realizaron sin dificultad alguna. Además, contaba con la inmensidad del virreinato novohispano y su distancia de España como factor fundamental para asegurar la ocultación del segundo matrimonio y del acto delictivo que tal acción llevaba implícito. Con todo, la felicidad le duró sólo unos días, porque el espacio de ocultación no funcionó. Había demasiados parientes y conocidos derramados por la geografía de la Nueva España<sup>72</sup> como para que su delito quedara impune.

A poco de celebrarse el matrimonio en Oaxaca llegaban a casa de Cristóbal de Acevedo noticias de tal acontecimiento, de la pluma de fray Francisco de Alvarado, sobrino de Juana Bautista Galindo, la esposa de Cristóbal de Acevedo. En la carta que escribió desde Tepuzculula el 14 y 16 de enero de 1584 trataba de poner en aviso a sus tíos sobre lo acontecido, a la vez que hacía constar el sentimiento de Antonio por lo sucedido:

*«Harta lástima le tengo, porque me dijo un español que está muy arrepentido y que creo que se hubiera holgado de no haberlo hecho. Dios le ayude»<sup>73</sup>.*

Desconocemos cuanto tardó en llegar esta misiva a manos de sus destinatarios, pero el 3 de febrero de 1584 se personó en el Tribunal de la Inquisición de Méjico Cristóbal de Acevedo con el objeto de denunciar ante sus jueces el delito cometido por su sobrino Antonio. Un mes después, el 6 de marzo de

---

<sup>72</sup> Las cartas nos han permitido detectar a diversos deudos tanto de Antonio de Acevedo como de su mujer Isabel Pérez asentados en América durante la estancia de nuestro protagonista en el virreinato de Nueva España a donde el primero dirige sus pasos. Además de su tío Cristóbal de Acevedo y la esposa de éste, Juana Bautista, Antonio tenía tres primos carnales, un primo y una prima carnales de su esposa y dos sobrinos de Juana Bautista diseminados por el conjunto de la geografía del virreinato; amén de otros conocidos que no se mencionan. Ello demuestra un fenómeno conocido en el poblamiento hispano del Nuevo Mundo: la sociabilidad de sus miembros.

<sup>73</sup> Cartas fechadas el 14 y el 16 de enero de 1584, respectivamente

<sup>74</sup> A.G.N.M. *Ramo Inquisición*. Vol. 135. *sf.*

1584 fue preso en casa de Francisco Lozano, estando *recién llegado de Oaxaca a esta ciudad —Méjico—*<sup>74</sup>. Antes de ponerlo en las cárceles secretas del Santo Oficio fue *catado* y se le encontraron diversas joyas tanto propias como ajenas que le habían sido entregadas como prendas de algunas acciones de préstamo por él efectuadas. Poco después se procedía al embargo de sus bienes, que estaban contenidos en una petaca y caja que llevó al tribunal su amigo Francisco Lozano; tenía *tres taleguillos de 390 pesos, 27 piedras de toda suerte chiquitas*, además de diversas joyas y abundante mercancía muy diversa, pero marcada indiscutiblemente por el sello del lujo (tejidos de seda, sillas de montar de brida, escribanías, objetos de plata, etc.).

Es posible que de no haberse descubierto su delito Antonio hubiera sido un triunfador en suelo americano. Era un *hombre advertido en negocios*<sup>75</sup>, tal como reconocía su tía María de Acevedo cuando le escribiera desde Tordesillas en abril de 1584, ignorando, por supuesto, que su sobrino, el negociante, había caído en las redes del Santo Oficio por haber olvidado en la lejanía que en Tordesillas había dejado esposa y tres hijos.

---

<sup>75</sup> Carta fechada el 15 de abril de 1584.